PASTAS y FIDEOS SALUS
$ 0.25 EL KILO
COMPAÑIA SALUS — Teléfono núm. 51. (Cordón)

EL SIGLO

Año LV—Núm. 16.313 | PORTE PAGADO | Montevideo, Sábado 8 de Marzo de 1919 | Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado en el Año 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00
Ejemplar por día	" 0.04
atrasado del mes	" 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Coolmbia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$ 3.50
" 6 "	" 8.50
" 12 "	" 10.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicite, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de Correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., S. rue Tronchet, 9, Paris.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1, Arandel Street Strand, Londres, W. C.

Los nuevos ministros

No han tenido generalmente significación acentuada entre nosotros los ministerios de Estado, en primer lugar, porque en la constitución del año no ocupaban un plano secundario y carecían de responsabilidad. Las modificaciones hechas en la carta fundamental del país, varían, en parte al menos, esa situación, puesto que los ministros están ahora obligados a responder en las cámaras a las interpelaciones de los legisladores.

Pero si esto les coloca en posición distinta, ya que tendrán que asumir actitudes personales, francas y categóricas, en el parlamento, al responder de sus actos como ministros del P. E.... el hecho de estar compuesto este por un crecido número de personas permite presumir que la sección de los secretarios de Estado no será muy desconfiante, reducidos a un papel de meros administradores, de despachantes de los asuntos en trámite, por la lógica invasión que sus superiores jerárquicos, el presidente de la República y los Consejeros de Administración, han de ejercer en las funciones que por lo común, son atributo exclusivo de los ministros.

No es probable que los diversos componentes del P. E. se conviertan a estudiar los proyectos de los secretarios de Estado, siendo lo más seguro que traten de proyectar ellos a su vez, obedeciendo a ese impulso natural de crear algo, de hacer obra, que tienen cuantos tienen en su mano el poder.

Por eso no asignamos excepcional importancia a los recientes nombramientos de ministros, que mucho nos equivocamos, si en la práctica resultan algo más que jefes de administración.

Posiblemente por esto, porque en definitiva vendrán a parar a esa posición, quizás al hacerse las últimas designaciones, no se han buscado personalidades de gran actuación política, considerando que éstas tendrían aspiraciones acaso incompatibles con los del Consejo de Administración.

No obstante, consideramos que algunos de los novatos ministros pueden adquirir relieve propio, hacer obra personal, a nada que a sus condiciones intelectuales, su espíritu estudioso y la contracción que han evidenciado en otras tareas, unan la suficiente firmeza de carácter, para mantener su posición ministerial.

Porque si antes, con un solo miembro del P. E.—el presidente de la República—necesariamente los ministros tenían que hacer obra propia, ya que no era posible que una sola persona entendiera e interviniera directamente en todos los asuntos del Estado, hoy, si los ministros saben defender su jerarquía, y deben hacerlo desde que ellos tendrán que responder en el Parlamento de la labor de sus ministerios, podrán también exigir de los Consejeros que respeten su autonomía.

La marina mercante

Nosotros hemos sostenido en distintas oportunidades, la necesidad de crear un tonelaje igual al coeficiente de capacidad productiva de nuestro país. Por consiguiente, hemos con satisfacción la parte del programa presidencial que se refiere a esta interesante cuestión. Propender a que nuestros compatriotas dispongan de un tonelaje suficiente para ponerse a cubierto de las veleidades de los gobiernos y armadores extranjeros, es hacer obra patriótica. Las condiciones que nos han sido impuestas durante la guerra, como consecuencia de nuestra falta de previsión en materia de transportes, nos creó una situación comercial por demás incómoda y molesta, que estancó nuestra producción paralizando muchas industrias que tenían por base la manufactura extranjera.

Consideramos, pues, que una de las formas más eficaces de dar mayor solidez a nuestro comercio exterior, consiste en asegurar a nuestros productores, comerciantes e industriales, una vía segura por donde poder enviar nuestros productos o traer los que nos hagan falta del exterior, cualesquiera que sean los acontecimientos que convulsionen a los demás países. Si llegáramos a conseguir esta independencia marítima habríamos dado un gran paso en el orden del progreso nacional.

Cosas que nadie ignora

Un colega de la mañana, dice en un breve suelto intitulado como estas líneas—mal intitulado puesto que nosotros ignoramos, y seguimos ignorando, las «cosas» a que se refiere—que estamos atrasados de noticias, porque hemos declarado no saber el objeto del viaje del Dr. Brum a Norte Amrica, y qué planes lleva a París el doctor Buero.

El colega se explica. ¿A qué fué el doctor Brum a Washington? A ver a Wilson, quien le invitó a ello.

¿Qué va a hacer el Dr. Buero en París? Participar en la Conferencia de la Paz.

Es lo de aquel guardia civil que no había sargento capaz de hacerle entender las pitadas reglamentarias, lo que decidió al comisario a enseñárselas personalmente. Y después de tocar llamada a oficial, anticipándole que ese era el significado de la pitada, le preguntó:

—¿Sabés que he tocado?

—Sí señor; eso cualquiera lo sabe.

—Bueno; ¿y qué es?

—Pues señor, el pito.

Iniciativas plausibles

Constitución de becas liceales, por donaciones particulares

Por feliz iniciativa del decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad, doctor Enrique F. Cornú, se va a instituir un número apreciable de becas liceales, destinadas a los alumnos necesitados, y al propio tiempo, meritorios, que cursen en la capital o en los departamentos los estudios secundarios a preparatorios. Dichas becas se concederán por el término de un año y su monto será de doscientos cuarenta pesos, suma que se entregará a los beneficiados por cuotas mensuales. Las donaciones serán espontáneas y hechas por el término de un año, lo que no implica compromiso ni obligación ulterior de especie alguna para los donantes; pero éstos podrán, si lo desean, seguir dispensando ayuda a sus ahijados, siempre que ellos, según dictamen de la autoridad universitaria competente, se mantengan dentro de las condiciones que motivaron el otorgamiento de la primera beca. Para realizar su noble propósito, el doctor Cornú designó recientemente una comisión de profesores compuesta por los señores arquitecto Luis G. Fernández, doctor Roberto Berro, Alfredo Samonati y Eduardo Ferreira, comisión que será presidida por el referido doctor Cornú, y que ya ha dado comienzo, con brillante éxito, a su cometido. La primera gestión de dichos señores ha sido dirigirse al profesorado de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para que sea él el que inicie el establecimiento de la beca. Al efecto se le dirigió una circular que contiene párrafos como estos, explicativos del pensamiento del doctor Cornú: "Son numerosos los casos de inteligencias jóvenes y robustas y de voluntades forjadas para quien sabe que altos destinos a poco que se las estimule, que se esterilizan o truncan por no disponer, en determinado momento de su educación, de los recursos necesarios para adquirir, en nuestros centros de enseñanza, los conocimientos que su temperamento, inclinación y ansias de saber reclaman imperiosamente. A lograr la extirpación de este obstáculo, o de atenuar, cuando menos, sus efectos, tiende la feliz iniciativa del doctor Enrique A. Cornú, que lógicamente considera que sólo con la institución de las Becas Liceales se combatirán los dos males que el hecho entraña; la pérdida de fuerzas que, bien aprovechadas, han de ser útiles a la sociedad en que ejercan su influencia, y el desarrollo en espíritus sanos de un egoísmo justificado que les alejaría de toda acción generosa y fecunda. Las becas a crearse serían otorgadas, desde luego, a aquellos estudiantes que justificaran, en forma que borrara por anticipado todo temor de duda, su capacidad y disposición para continuar sus estudios universitarios, sin que ningún caso pudiera prevalecer la simpatía, la benevolencia o la injusticia sobre el mérito, el derecho y la equidad. Y para que el propósito alcance, desde su instante inicial, el ambiente de que ha menester para su más fácil cristalización, los infrascriptos se dirijen, en primer término, al profesorado universitario—nervio y alma de la causa de la enseñanza—para que sea el profesorado el que, con su adhesión espiritual y material a la idea,—que por otra parte tiene su mejor título de nobleza en la finalidad que persigue,—instituya la primera de las Becas proyectadas, y que sobre ser la base sólida de las que más tarde han de crearse, significaría en todo tiempo una nota honrosa para sus sostenedores. Bastaría para conseguir este objeto—que quizás fuera principio de iniciativas más vastas y elevadas—que cada profesor y encargado de grupo ceda a la Caja de las Becas Liceales — administrada por la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad, el 2.o.o de la cantidad que mensualmente perciba por concepto de honorarios, y que constituiría, en total, una suma suficiente para proporcionar de inmediato a un estudiante los medios de concurrir a las clases sin los apremios, rubores y angustias que la necesidad crea inevitablemente. A estas Becas seguirían otras más, sostenidas por la voluntaria contribución del elemento estudiantil, dispuesto siempre a secundar todo propósito levantado, por la liberalidad de todas las personas amantes de la mayor cultura del país, y por el concurso, en fin, de todos aquellos espíritus que, aunque distanciados en muchos órdenes de la vida, van siempre unidos en la persecución de ideales de perfeccionamiento y de progreso, y cuyas donaciones, grandes o pequeñas, permitirían la constitución de un capital suficiente para atender dignamente, con el solo producto de sus intereses, el servicio de becas que se organice."

Con rarísimas excepciones — que quizás desaparezcan totalmente—todo el profesorado ha aceptado complacido la invitación que la circular transcripta entraña, evidenciando así su conformidad con un propósito inspirado en un amplio concepto de cultura y de estímulo a toda energía cerebral positiva, y que ha de redundar, una vez realizado, en indiscutible beneficio para la sociedad, para el individuo y para el buen nombre de nuestro primer centro de enseñanza.

Actividades políticas

PARTIDO COLORADO

Comisión Departamental—El homenaje a Viera

Ayer tarde sesionó esta entidad partidaria bajo la presidencia del señor José Batlle y Ordóñez; concurrieron 65 delegados, casi todos de la tendencia batllista. Se dió cuenta de un proyecto presentado y por el cual se declaran cesantes en sus cargos a los delegados que falten a dos sesiones seguidas. Pasó a estudio de una comisión especial. Se continuó la discusión del proyecto de reforma presentado por el señor Pascal. Se resolvió archivarlo. Después un delegado preguntó cuándo se realizaría el homenaje al doctor Viera; lo que fué acogido por los asistentes en forma inequívoca, contestando el presidente de la asamblea, diciendo que el homenaje no era de incumbencia de la Comisión Departamental.

Comisión Nacional

Se cita a los delegados de la Comisión Nacional Colorada para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes 11 del corriente, a la hora 18, en el local del Royal. Orden del día: Constitución del Comité Ejecutivo Nacional, de acuerdo con lo determinado por la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.—José Batlle y Ordóñez, presidente provisorio; T. Vidal Belo, Rodolfo Mezzera, secretarios provisorios.

PARTIDO NACIONAL

Asamblea en el pueblo Cardona

Como hemos anunciado anteriormente, hoy tendrá lugar en el pueblo Cardona, 13.a sección del departamento de Soriano, una importantísima reunión nacionalista con el objeto de intensificar los trabajos en pro de la inscripción cívica.

A la reunión de la referencia concurrirán los elementos más prestigiosos del departamento y la Comisión Departamental en corporación.

De Montevideo, y especialmente invitado por los organizadores de la reunión, asistirá el señor Roglino V. Mendondo, quien hará uso de la palabra poniendo de manifiesto los deberes de todo nacionalista ante el momento actual.

EL ALMUERZO DE AYER

En honor del almirante Caperton

Se realizó ayer de mañana en el gran salón-comedor del Parque Hotel, el almuerzo con que el Directorio de la Administración del Puerto obsequió al almirante Caperton y a su Estado Mayor con motivo de la próxima partida de este marino a Norte América. Rodearon una mesa artísticamente decorada con flores rojas, en la que se le hizo los honores a un delicado "menú", además del almirante y sus oficiales, un núcleo de altos funcionarios. El obsequiado tenía a su derecha al señor Alfredo Labadie, presidente del Consejo de la Administración del Puerto, y a su izquierda al comandante Taylor. Llegado el momento de los brindis el señor Labadie ofreció la fiesta con un concepuoso discurso que el almirante Caperton contestó con elocuentes y sentidas frases.

Consejo N. de Administración

La sesion de ayer

Ternas para jefes de policía

Diversos asuntos tratados

Ayer de mañana sesionó el Consejo de Administración, bajo la presidencia del doctor Viera. Procedióse a la formación de ternas para nombramiento, por el Presidente de la República, de Jefes de Policía. Como se verá por las listas que más abajo insertamos, de los candidatos presentados por los nacionalistas, sólo dos, el señor Antenor Cabrera por Paysandú y Constantino Piacenza, por Salto, fueron, o bien aceptados por la mayoría o designados por ambas fracciones del Consejo, que coincidieron en la elección que consideraron acertada. Los nacionalistas, en la elección de sus candidatos, procedieron de acuerdo con la norma que han establecido desde los nombramientos primeros que hizo el Consejo. Señalaron indistintamente ciudadanos de ambos partidos y de verdadera e indiscutible significación.

Ternas que propone el Consejo al Presidente de la República, para el nombramiento de Jefes de Policía.

ARTIGAS: Telmo García Da Rosa, Ramón P. Miranda y Amaro F. Ramos.

CANELONES: Luis Beltrán, Vicente Carrió y coronel Candido Acuña.

CERRO LARGO: Coronel José Urrutia, Benito J. Monaldo y José Florencio Lucas.

COLONIA: Luis Kouster, Tomás Mallarini y Esteban Lasagne.

DURAZNO: Otto Schultze, Emilio J. Penza y Carlos M. Perichon.

FLORES: Santiago Grezzi, Ramón Etcheverry Huigue y Anselmo Pintaluba.

FLORIDA: Doctor Esteban Robaina, Adolfo Gutiérrez y coronel Ariemendi.

MALDONADO: Carlos J. Herrera, Nicolás Solari y coronel Metenor Maurente.

MINAS: Benicio R. Olivera, Bernardo Aguirre Gonzalez y coronel H. Vergara.

MONTEVIDEO: Virgilio Sampognaro, general Domingo A. Ramasso y Manuel Stirling.

PAYSANDU: Antenor Cabrera, Calos Fraschini y Jacinto J. Donati.

RIO NEGRO: Ernesto Ugarte, Carlos W. Solsona y José Beaulieu.

RIVERA: Urbano M. Da Silveira, Antonio Carámbula y Marcos L. Galli.

ROCHA: Amarante Torres, Miguel H. Lezama y Eliseo Marzol.

SALTO: Constantino Piacenza, Rufino Martínez y Atilio Chiazzaro.

SAN JOSE: Lorenzo Vicens Thievens, Ricardo Arismendi y Enrique Laguarda.

SORIANO: Francisco Bruno, Rafael Ubaña y Francisco Prestes.

TACUAREMBO: Gerardo Fernández, Julio F. Oliver y doctor Merón Méndez Alvarez.

TREINTA Y TRES: Jesús Vázquez, Toribio Larosa y Garibaldi Rodríguez.

Candidatos de los consejeros nacionalistas

MONTEVIDEO: General Juan A. Pimos.

CANELONES: Froilán Vázquez Ledesma.

FLORIDA: Antonio María Fernández (hijo).

MINAS: Doctor Francisco Ponce de León.

ROCHA: Francisco López.

RIO NEGRO: Doctor Lauro Rodríguez.

RIVERA: doctor Agustín Ortega.

SAN JOSE: Carlos Larriera.

PAYSANDU: Antenor Cabrera.

MALDONADO: Alberto Vidal.

Colonia: don Elías Salorio.

CERRO LARGO: don Juan M. Aspiroz.

ARTIGAS: doctor Da Rosa.

SALTO: señor Constantino Piacenza.

SORIANO: Dr. Saturnino Camps.

DURAZNO: Dr. Rufino Peluffo.

FLORES: don Manuel Flores.

TACUAREMBO: don Gerardo Fernández.

TREINTA Y TRES: señor Julio Sanz.

COMISIONES INTERNAS

Se designaron las comisiones internas que actuarán para asesoramiento del Consejo. Ellas son: tres: de Hacienda, integrada por los consejeros Costo, Martínez y Soca; Obras Públicas y Asuntos Internos, Rivas, Arena y Berro; Instrucción Pública é Industrias, Areco, Vázquez Acevedo y Viera.

LAS ORDENES DE PAGO—LA LEY DE PRESUPUESTO

Se aprobó una moción del señor Costo en sentido de que el Ministerio de Hacienda tramite directamente sin necesidad del engorroso expediente que es usual las órdenes de pago que se firmen en los otros Ministerios.

Y así mismo se resolvió pasar a estudio de la Comisión de Hacienda otra moción del señor Costo, para que el Consejo de acuerdo con el Presidente de la República solicite de la Asamblea General que suspenda la discusión y aprobación de toda ley que origine erogaciones al erario, hasta tanto no sea tratada la Ley de Presupuesto General de la Nación.

LA INSCRIPCION CIVICA

Por moción del doctor Vázquez Acevedo, ampliada por el doctor Viera, se dispuso pasar por el Ministerio de Instrucción, una circular a las Intendencias encareciéndoles actividad en el despacho de los certificados y recaudos para la inscripción cívica. Se les autoriza a utilizar para esa labor un empleado especial que gozará una remuneración de 25 pesos. Al mismo tiempo se les indica como medio de proceder equitativamente al despacho de esos documentos, que éstos se expidan por turnos a los partidos solicitantes y en número de 25 certificados por vez.

HORARIO DE LA OFICINA DEL CONSEJO

Se resolvió que el horario de las oficinas del Consejo sea de tarde, de 1 a 6.

HASTA EL LUNES

El Consejo volverá a reunirse el lunes próximo.

Homenaje a Amado Nervo

De acuerdo con la invitación publicada ayer, se reunieron anoche en los salones del Círculo de la Prensa las personas citadas con el propósito de organizar un homenaje al poeta Amado Nervo.

El acto fué presidido por el señor Eduardo Ferreira, siendo la asamblea muy numerosa, interviniendo en ella la mayoría de las personas que militan en nuestro ambiente artístico y literario.

Después de un animado debate, se acordó la forma del homenaje a realizarse, el cual consistirá en una recepción en los salones del Ateneo y un banquete que se efectuará en uno de nuestros principales hoteles.

Se acordó, también, la formación de un gran Comité de Homenaje formado por la totalidad de los presentes y por los que se adhieran a la demostración proyectada, y un Comité Ejecutivo encargado de llevar a la práctica lo acordado, el que está integrado por los señores Eduardo Ferreira, Vicente Basso Maglio, doctor Raúl Jude, Emilio Oribe y Luis Scarzolo Travieso. Esta comisión se reunirá hoy a las tres de la tarde en el Círculo de la Prensa.

JUNTA ELECTORAL

NUEVOS EMPLEADOS

Habiendo el Poder Ejecutivo designado a los señores José Salguero Silveira, Juan P. Calone, Alberto B. Lattiere, José B. Correa, Roberto Parada, Juan J. Heravide, Telmo Baragiola, Mario Silveira, Rogelio Poggio, Diego Ricco, Juan Polvarini, José Clodomiro Porteria, Américo Bazzano, Arquímedes Chiarottini, Alberto Castiglioni, Juan R. Beron y Arturo Walter Ferreiro para desempeñar los cargos de auxiliares de Secretaría durante el actual período electoral, la oficina los cita para que concurran hoy a las 8 horas para darles posesión de los puestos y dar principio a la tarea.

—La Junta Electoral se reunirá el día miércoles de la semana entrante para enterarse del funcionamiento de las Comisiones Inscriptoras y resolver los inconvenientes que se hubieran suscitado durante el primer día de funcionamiento.

—La oficina de Secretaría hace saber a los ciudadanos que resultaron electos para formar parte de las Comisiones Inscriptoras que por cualquier circunstancia no hubieran recibido sus respectivos nombramientos, que pueden solicitarlos ante la misma hasta las 12 horas del día de mañana.

REUNION DE LA JUNTA

La Junta Electoral se reunirá el día miércoles de la semana entrante para enterarse del funcionamiento de las Comisiones Inscriptoras y resolver los inconvenientes que se hubieren suscitado durante el primer día de funcionamiento.

Sobre una consulta

Resolución del Poder Ejecutivo

Con motivo de una consulta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina sobre interpretación de las disposiciones vigentes para la elección del mismo, el Poder Ejecutivo dictó una extensa resolución cuya parte final declara que subsisten plenamente los artículos 4.o y 5.o de la ley de la materia y los decretos de 31 de Diciembre de 1908 y 22 de Enero de 1909 que niegan que el voto en las elecciones del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina a los directores y subdirectores de Institutos y jefes de Clínicas y profesores agregados que no tienen el carácter legal de profesores.

Declara así mismo que los profesores agregados y jefes de Clínicas no son electores pero pueden ser elegibles como delegados de los profesionales.

Senador paraguayo Dr. Antolín Irala

Su partida

Anoche y después de ser nuestro grato huésped por varios días, partió para Buenos Aires, de donde seguirá viaje a su patria, el doctor Antolín Irala, Vice Presidente del Senado de la nación paraguaya. El doctor Irala, que es un buen amigo de nuestro país, es figura descollante del Paraguay, donde se le reconoce como jefe del Partido Colorado, que forma la oposición.

Fué Ministro de Relaciones Exteriores varias veces; en una de éstas, 1904, tuvo actuación resonante, manteniendo una viril actitud con motivo de un incidente con la Argentina que casi termina en guerra, motivado por unas notas del ministro argentino Martínez Campos. Por idea del doctor Irala fué que el Paraguay ofrendó a nuestro país el clásico solar de Artigas. Este ilustre paraguayo, que llegó a Montevideo a presenciar los actos últimamente acaecidos con motivo del cambio de gobierno, vuelve a su patria llevando el afecto de todos los uruguayos que ven en él a un amigo, a uno de esos amigos a quienes en el momento de la partida, solo se les puede decir "Hasta luego".

Administrativas

HACIENDA

Trámite de ayer:

A la Contaduría General de la Nación.—Juan C. Barroso y Enrique Raphanel, jubilaciones; Antonio Margozzani, reclamo de guerra; Frigorífico Wilson de Brasil, exportación; Frigorífico Artigas y Compañía Swift, despachos provisorios; Armour del Uruguay, exportación; Compañía Nicolás Mihanovich Ltda., apelación.

A la Dirección General de Aduanas.—Hohlder Brother, presentación de manifiestos y Angel Ganzo y C.a, liberación de derechos.

A la Asociación Rural del Uruguay.—Rocco y Cía, exportación.

A la Fiscalía de Hacienda.—Luis Parma y Christophersen Hnos., apelación de fallos de la Dirección General de Aduanas.

A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.—Eduardo M. Sánchez, licencia.

El gran torneo sudamericano

La sesión ganadera

Como hemos venido anunciando, la sección ganadería del gran certamen sudamericano se inaugurará el día del corriente mes bajo la dirección de la Comisión Nacional de Fomento Rural. Además de los inscripciones ya publicadas, se efectuaron ayer las siguientes:

Compañía Rural Bremen C., A. I., Colonia, 5 bovinos; Semillero Nacional "La Estanzuela", departamento de Colonia, 2 bovinos; Miguel Oncalegui, Rocha, 1 bovino; Federico D. Molina, Candonia, 1 bovino y 2 porcinos; Viuda de Pedro Narbona, Cabaña Euskara, Durazno, 6 ovinos.

Liceo de Paysandú

Designación de profesores

El Poder Ejecutivo ha designado el siguiente cuerpo de profesores para el Liceo de Enseñanza Secundaria en Paysandú:

José Fortunati (h.), de castellano 1.er año y ejercicio físicos primer año; Daniel E. Gutiérrez, de matemáticas 1.o y 2.o años, historia nacional y americana 1.er año, castellano y literatura 3.er año y literatura 2.o curso en 4.o año de secundaria; Pedro Poussin, del francés 1.o, 2.o, 3.o y 4.o cursos; Amílcar González, de historia natural 1.er año; Salvador Puig, de dibujo 1.o, 2.o y 4.o años; Francisco Batruel y Simón, geografía 1.er año e historia natural 2.o año; Carlos Butruel y Simón, de ejercicios físicos en 2.o, 3.o y 4.o años; Juan B. Speroni, de idioma castellano 3.er año, historia universal 1.er curso y de filosofía; Cintia Bisbori, de historia americana tercer curso, historia universal 2.o curso y encargada de un grupo de gimnasia femenina; Lola Heider, de inglés 2.o 3.o y 4.o años; Daniel Vidart, de física 1.o y 2.o cursos; Amores Piazzigio, de química en 3.er año de secundaria; Alfredo Mendivil, de geografía física y de cosmografía; Adolfo Museo, de matemáticas 3.er curso; Pablo Deball, de comercio y contabilidad en 3.er y 4.o años; Florencio E. Moreno, de instrucción cívica.

De Canelones

La Jefatura de Policía

Vecinos respetables de Canelones nos comunican que ha causado general satisfacción el acierto del Consejo al incluir, en primera línea, al señor Luis Beltrán Barbat en la terna de candidatos a jefe de policía de ese departamento. Agregan que Canelones tendrán en el señor Beltrán una seria garantía de excelente administración policial, pues es notoria su competencia y buen tacto en esa rama de la administración, a la que ha prestado valiosos servicios durante varios años. Se espera, pues, que el Presidente de la República, confirmará, con la designación del señor Beltrán, estas esperanzas.

Liga N. contra el Alcoholismo

El Comité de Damas de la Liga Nacional contra el Alcoholismo acaba de dar a la publicidad su boletín trimestral titulado "El Lazo Blanco". Este número encierra datos precisos sobre la labor que las beneméritas damas de esta institución realizan a diario sin omitir esfuerzos ni sacrificios, siendo sorprendente el alto vuelo alcanzado en algunas de las empresas abordadas que atestiguan de una manera palpable y elocuente el acierto y sanos propósitos que guían a este honorable Comité.

Figura en el "Lazo Blanco" un artículo titulado: "Una visita a la Penitenciaría" que da a conocer los trabajos que realiza la Liga a favor de los penados con objeto desuregeneración; empezándose desde ya a obtenerse algunos magníficos frutos que mucho dicen en bien de esta campaña.

Las cartas que transcribimos del citado boletín corroboran nuestro acerto.

"Cárcel Penitenciaría.—Señora Presidente: La gratitud más impulsa a trazar de todo corazón estas humildes líneas. El amor de madre es puro y desinteresado, el amor de hermano es inocente y sincero y el de esposa es casto, pero el amor que usted y demás personas de esa Sociedad sienten por todos locos desfrazados es aún más elevado todavía porque vosotras no os liga a lo infelices ni el vínculo de la sangre ni los compromisos contraídos ante las leyes sociales sino que vuestro amor es espontáneo y libre que surge desde el fondo de vuestros corazones en la misma forma que las gotas de agua se desprenden de las nubecillas independientes de la voluntad humana para venir a fecundar con sus riegos la estéril mansión de la tierra.

De consiguiente, el amor que vosotras las damas y señoritas de esa Liga por la humanidad doliente es incomparable.

Tales son las ideas que me han sugerido el hecho inolvidable de que los miembros de esa Sociedad, hayan venido en reciente fecha hasta la Cárcel Penitenciaría de cuya población en forma parte para darnos un feliz instante de una alegría inmensa y dirigirnos palabras de un amor sublime mediante las gracias maternales y las palabras angelicales de las preciosas criaturas que os acompañaban y los consejos maternales de la distinguida dama que dignóse hablarnos en ese día.

Estos son recuerdos, distinguida señora, que permanecerán invariables en mi mente y corazón; puede usted estar segura que la preciosa semilla del bien por ustedes sembradas no caerán sobre terrenos pedregosos y estériles para morir su planta embrione haya nacido, sino que mucha parte de ellas han caído también en tierra fecunda en donde crecerá lozano y fuerte para producir preciosos frutos de amor y agradecimiento.

Así será, porque sus santas palabras de amor y de ternura han penetrado hasta el fondo de mi corazón y le han fundado haciéndole ver el camino que debe seguir para poder alcanzar algún día su rehabilitación ante la faz del mundo.

Y así habré empezado por combatir con todas mis fuerzas en contra del alcohol temible, que si fué origen de mi caída, deberá ser en adelante el principio de mi rehabilitación, porque habiendo conocido sus defectos y efectos he de levantarme ante él como su cruel enemigo.

Sabida con la más alta consideración y respeto.—Vital la Luz."

Escultor Serafín Marsal

Se encuentra desde hace días, en esta ciudad el escultor español Serafín Marsal, que se halla radicado en Asunción del Paraguay y que ha venido a nuestra capital con el fin de organizar una exposición de sus obras artísticas.

Esperamos que ésta se abra al público para ocuparnos de ella detenidamente y como las buenas referencias que del artista tenemos, se merecen. Entre tanto deseamos al señor Marsal una feliz estada.

El doctor Domingo Arena

Su alejamiento del periodismo

Después de casi un cuarto de siglo de periodismoactivo, ha dejado de pertenecer a la plana mayor de nuestro colega "El Día", su codirector doctor Domingo Arena.

Le obligan a este alejamiento el desempeño de las funciones de miembro del Consejo Nacional de Administración. Y decimos solo alejamiento porque Arena por modalidad de su espíritu y por impulso voluntario alejamiento definitivo del campo donde ha actuado poniendo a contribución de sus ideas lo mejor de sus energías, el poderoso influjo de su gran talento y la bondad de su corazón. Arena, periodista porque para ello hubo en él sobra de grandes cualidades, deja las actividades de la prensa, estamos seguros, temporariamente, sin contar un solo enemigo en tanto que forman legión los que le quieren bien. Hombre bueno, supo en todo instante ser constante en su bondad y generoso nunca miró si el que se acercaba a él era o no afecto a sus ideas. Ese gesto peculiar de Arena: los brazos abiertos como para una bienvenida es para su vida periodística un símbolo. Nadie que se acercara a él los encontró cerrados y muchos cuando quisieron volverse los sintieron amablemente estrechos en un abrazo fraternal. Doctor Arena: que pronto le volvamos a ver en nuestro campo.

Legislación aduanera

Caso doctrinario sobre la responsabilidad de los entes tomados, ejecutando un contrabando

Dirección General de Aduanas:

Visto este sumario, cuya instrucción se dispuso a consecuencia de la aprehensión hecha por el empleado del Resguardo don J. G. V. del sujeto J. M. L. llevada a cabo en momentos en que este iba a trasponer la salida "Río Branco", conduciendo al hombro una bolsa con un barril.

Y resultando: que el sumariado confesó, al prestar la declaración que obra a fs. 2 y siguiente, haber querido pasar el barril referenciado por el punto que se indicó, agregando, que se lo entregó una persona que no conoce, para que lo llevara a la calle, ofreciéndole por ello la suma de $ 20; que esa persona lo acompañó durante el trayecto y que no fué detenida por el empleado aprehensor, a pesar de las manifestaciones que hizo a ese fin, y, finalmente, que en el momento de su detención se hallaban presentes dos marineros de la Capitanía del Puerto, cuyos nombres desconoce;

2.o que el suplente V. declaró a su vez que tuvo necesidad de llamar al sumariado, al tiempo de salir del recinto aduanero, para inquirir qué conducía, recibiendo, a presencia de los marineros a que dicho sumariado aludió, la contestación de que era un barril con agua salada, comprobando inmediatamente que ese envase se hallaba sellado: Dijo, además, que L. iba solo y que al ser aprehendido, pretendió culpar a otra persona que antes había salido;

3.o que posteriormente se supo por el propio guarda V. que los marineros que habían presenciado los hechos referidos se llaman P. S. y S. C., disponiéndose muy luego la citación de ambos; que estos testigos confirmaron todos los dichos del prenombrado V.;

4.o, que algunos días después de la detención de L. presentaron los importadores de esta plaza señores C. y C., el escrito que obra a f. 11, expresando en él que de una partida de barriles con vino, marca T. y C. que fué descargada del vapor español "Catalina", había sido sustraído uno de los envases, cuya entrega pedían, solicitando además autorización para gratificar al empleado que intervino en su detención.

5.o, que el señor Fiscal del Hangar 4 al tener conocimiento de la detención del envase de referencia pasó la nota glosada a f. 12, en la que expresa su sospecha de que él pertenecía a la partida destinada al almacén nombrado;

6.o, que el balance efectuado por la división Despacho y Liquidaciones de la descarga del vapor "Catalina", que aquí se citó, acusó la falta de un barril con vino, marca T. y C.

7.o, que en virtud de la índole de la acusación formulada I. fué puesto

a disposición de la Justicia Criminal; y

Considerando:

1.o que aún cuando al sumariado le corresponda probar las distintas afirmaciones que formuló, para desvirtuar la acusación de que es el blanco, objeto y aún con el fin de liberarse de las penas que las ordenanzas establecen para el delito que se le imputó, nada hizo en ese sentido, estando, por otra parte, justificadas las irregularidades que se le atribuyeron por las disposiciones confomes de los propios testigos por él citados, declaraciones recordadas de f. 6 y f. 7 y siguientes;

b) Que desde la forma en que los hechos se produjeron en el caso subjudice es imposible, racional y justificadamente, desentenderse del sumariado I, que consumaba la extracción ilícita del artículo que le fué confiado bajo el cuidado y vigilancia de su guarda V., para tomar en consideración lo perjudicial, llegando a ser, de los circunstantes sobreos C. y C. con arreglo al contexto del art. 130 del Reglamento General de Aduanas, que guardo es I.—conducen de la mencionada comida en frasco, que se pasó de la Inspección y defectuosa, como, tierra de cartón de donde, se pasó a la Inspección de Aduanas Nacionales, como dueño de la misma mercadería. Expresó, en efecto, el Tribunal de Apelaciones de 2do turno, en uno de los considerandos del fallo definitivo recaído en un juicio procedente por Don Alberto de Rivera en Junio de 1.o de 1.o, motivo de la detención de cargas de tránsito que comprendían este asunto: que el al propietario de los efectos que se pretende, ya realizar al comisionado que la ley decreta sin preocupares del destino de dominio que pueda tener, o no, por terceros, "las leyes aduaneras en general que establecen terminantemente la pérdida de los efectos a los apresados, sin distinguir si pertenecen o no a los responsables de la aprehensión, porque de otra manera fácil sería a los defraudadores burlar internacionales que se pretende, por exclusivos autoros del delito, para luego salir como terceros propietarios reclamando los derechos comprometidos por el crimen haciendo así imposible la tutela legal de los intereses de la Estado y la defensa social contra los defraudadores que van cometiendo el contrabando y la prohibición, art. 279 y siguientes del Reglamento General de Aduanas".

El Juez citado está que las apreciaciones formuladas en la presente con respecto a los hechos cometidos por el que alcanzan a los imputadores se nores C. y C. de quienes tiene formado muy favorable juicio en la presente:

d. Lo prescriptado por los artículos 280, 284 y concordantes de las ordenanzas;

Por tales fundamentos, sin Dirección General,

Resuelve

1.o Decomisar el barril con vino de que se trata, disponiendo que sea entregado, sin deducción alguna, al empleado que lo aprehendió;

2.o, imponer al sumariado I. una multa del mismo valor que el del artículo comisado—liquidación de f. 14 vta.—y las costas causadas.

3.o Que se haga saber, de la presente, al Juzgado de Instrucción Criminal "De 3.er Turno, a los fines consiguientes".

4.o que los autos sean devueltos en oportunidad a las distintas oficinas Contabilidad y de Tesorería, y que cumplida se dé cuenta para proveer los demás que quedan de pie.

5.o que se haga saber a quienes corresponda.

Enrique F. Arco.

(Autos 242 918, Secretaría Judicial).

NOTAS DE FENIX

La enfermedad de Chagas

Comprobada como lo ha sido en el Estado de Río Grande del Sud, crónica y prácticamente, la existencia de la enfermedad llamada "de Chagas", que la inocula un insecto vulgarmente denominado en el Brasil "barbeiro" o "barbeiro vinchuca, se hace alla una activa propaganda a fin de que el pueblo se atenga a los consejos de la ciencia.

Un artículo del doctor Victor Buscomacas, médico residente en Rotas, hace notar algunas particularidades de la infección. El insecto causador se refugia preferentemente en los ranchos desaseados, en las paredes de paja y barro; huye de la luz y se alimenta de la sangre, en extremo de que una criatura dormida tenía en distintas partes del cuerpo veinte de aquellos insectos chupando del mal que le chupaban la sangre y a la vez depositaban el gérmen funesto que la ella diera: el mal agrave de inconmodidad.

El doctor Ruscomaco termina su trabajo con algunas consideraciones que, por la circunstancia, de que también hay ranchos en nuestra compañía limítrofe con la de Río Grande, las "Ocasos de Fénix" juzgan prudente reproducirlas e interesar sobre ellas la atención especial de sus lectores que en viviendas fronterizas se encuentren en las condiciones expresadas.

"Desgraciadamente, (dice) la población del interior se halla amenazada por un mal terrible que exige enérgica lucha para protegerla, mientras consecuencias individuales y solamente determinores en sumo grado. El contagio de la enfermedad de Chagas: puede llevar al raquitismo, al idiotismo, a la fatiscidad, a las dolencias nerviosas, etc., con un fúnebre corteje en que van arrastrando al abismo de la destrucción vidas preciosas de nuestra nacionalidad compatriotas."

Alla no habrá vagos

La ley contra la ociosidad, votada por el Parlamento catalánese, se ha llevado a la práctica inmediatamente.

Todo hombre útil, de 16 a 60 años, debe proporcionar la prueba de que se ocupa en forma práctica en la vida económica del país, de los vagos son detenidos, y el magistrado decido si la profesión que dicen ejercer puede ser considerada como "honrosa".

Los mendigos, los inválidos, los ancianos, los enfermos, los pobres, los obreros más en derecho de ahora, en la aplicación de la ley, y los vagos son perseguidos sin descanso.

Cuatro estados de la Unión norteamericana han seguido el ejemplo del Canadá, y es seguro que una ley federal análoga será promulgada en todas las regiones de aquella República.

La vida cara

A propósito de este tema, que tan profundamente afecta al ciudadano, se expresa en los siguientes términos "El Mercurio" de San Cristóbal:

"A cuantas se quejan del costo de la vida que está rayando en lo insoportable, cabe responder, se da cuenta de que no es mal solamente de Chile sino universal.

Es poderosa, sólo, en menos en comparación con los países de Europa, que en estas naciones del centro y norte de Europa, en las grandes ciudades del momento, hay más facilidad para ganar y gastar el dinero.

Nápoles, la opulenta ciudad, ciudad del lujo, que tiene la mayor cantidad de ricos, y que Roma, que que tráficos grupo como tierra de cultivo de flores, que tiene la mayor cantidad de ricos, que se ve obligada a la guerra, ayudas hay de la guerra, ayudas hay por dos difíciles, y el costo de las especies, llega, también a la exhaustar.

Una respetable señora, que vende en la Plaza de Armas, nos decía: "Ahora, después de la guerra, no se vende ni la mitad de lo que se vendía antes de la guerra, ayudas hay de la guerra, ayudas hay por dos difíciles, y el costo de las especies, llega, también a la exhaustar."

Una respetable señora, que vende en la Plaza de Armas, nos decía: "Ahora, después de la guerra, no se vende ni la mitad de lo que se vendía antes de la guerra, ayudas hay de la guerra, ayudas hay por dos difíciles, y el costo de las especies, llega, también a la exhaustar."

Universitarias

Exámenes

Inglés, tercer año: Baldomero Santiago.

Clínica médica de maternidad: Alcedo Agueda Guerra.

Navegación interior: Osvaldo Pérez.

Nociones de Economía Política: Marcela Legrand Armando Aresti Hernández.

Puertos y Faros: Ignacio O. Llanos.

Legislación de Obras Públicas: Emilia Loedel Palumbo, Jorge Fitz Maurice Cordua, Julio García, Domingo A. Bell.

Física Técnica: Nicolás Rodríguez Lois, Juan Ventura Borgarelli, Hector Salazco, María Velásquez.

Geodesia y Práctica de Geodesia: Arsenio Núñez; José Gallardi.

Ingreso a la Facultad: José Pérez Astigarraga, Manuel Amano Devilsanzi, Celestino Suárez Acevedo, José Berreta.

Asociación de Empleados

Ultimas resoluciones

Presidencia el señor Prado, actuando en la secretaría el señor Cierre P. Cotelo y con la asistencia de numerosos miembros, celebró sesión la comisión directiva de la Asociación de Empleados Civiles de la República. Vacante una de las secretarías por renuncia del señor Jorge W. Bermúdez, fué designado por unanimidad para sustituirle el señor Francisco Medina (Efío), cuyas condiciones de laboriosidad y de inteligencia son notorias.

Además, se resolvió poner en la orden del día de la próxima sesión los proyectos pendientes de resolución sobre instalación de una oficina de trabajo y sobre la eliminación de elementos indeseables.

Se nombró Comisión designada por el secretario para entrevistarse con el presidente del Directorio de Ferrocarriles de la República, para gestionar el pase libre para los socios que se hayan empleado ayer en las 8 o 9 de compañía que se le ocurra. Así, supongo, que se pueden ir a Cajas Nacional de Ahorros y Descuentos, Jorge Mendoza, Ricardo Sanchez, Manuel Rodríguez, Ricardo Sanchez, Manuel J. Mendoza, 43, Elías Pardo, Manuel Rodríguez, Ricardo Sanchez, Francisco Pianescchi, Colaborador: 175, Tito Gutierrez, Ehane Gonzalez, Cuadrado, 101, Nicolás Cuadrado, 101, Norberto Conde, Aragona, Maldeldelas, Ute Dobra Conde, Aragona, Luis Dobra Conde, Aragona, Ricardo Sanchez, Nerdon, 23, Aparicio Aragona, Ramos, 27-3, Mibel Andrade, Ramos Bustos, Mada, Pajar, 26, 101 Liceta Solé, Mada Pajar, 26, 101 Liceta Solé, Mada, 101, Enriqueta Roy, Hijo del Pierrot, 101, Mada Bio Bio, Chilcha Tabaco, Ministerio del Harca.

LA SOCIEDAD MAZA GALLEGA

Camará frente a la Intendencia

La Sociedad comunidadesa "Alma Gallega", formada con Comités de Vecinos de Barrios de Santiago, ha que más se han destacado en las gestiones extraordinarias camará frente a la Intendencia Municipal en honor de las agrovillas edificas y como saludo a las mismas con motivo de su organización.

A la unidad de los número que ejecutará esta importante Sociedad asestirán desde los balcones del palacio de la Avenida 15 de Julio Paraguay, el Intendente municipal y numerosos funcionarios de la repartición.

CENTRO "ALBORADA CAMPERA"

Un enorme éxito tuvieron las veladas familiares, de disfraz y partitular, organizadas por este centro recreativo, los días 1, 2, 3 y 4, de tarde y noche, en el amplio local del Buckingham Salón, calle Justicia 2088.

La gran concurrencia que llenaba el salón, se mantuvo constantemente hasta las primeras horas de la mañana.

La preparación hay tres grandes bailes, los que tendrán lugar el sábado y el domingo de tarde y noche y el domingo de tarde y noche, promete sobrepasar los hasta ahora realizados.

CENTRO ARAGONES

En las noches del sábado y domingo se realizarán dos bailes de disfraz con premios a los mejores trajes de etiqueta. Además se verá una rifa, teniendo cada dama opción a un número.

El presupuesto de Abril

Se adelanta el Lunes

Entre las numerosas tareas de carácter administrativo que ocupan en el Ministerio de Hacienda, se ha hecho hoy intensa el 2 del corriente el detalle del presupuesto de Abril, como anteriormente ocurrió en otras ocasiones, en los días de la próxima semana los proyectos pertenecientes de resolución sobre instalación de una oficina de trabajo y sobre la eliminación de elementos indeseables.

Se nombró Comisión designada por el secretario para entrevistarse con el presidente del Directorio de Ferrocarriles de la República, para gestionar el pase libre para los socios que se hayan empleado ayer en las 8 o 9 de compañía que se le ocurra. Así, supongo, que se pueden ir a Cajas Nacional de Ahorros y Descuentos, Jorge Mendoza, Ricardo Sanchez, Manuel J. Mendoza, 43, Elías Pardo, Manuel Rodríguez, Ricardo Sanchez, Francisco Pianescchi, Colaborador: 175, Tito Gutierrez, Ehane Gonzalez, Cuadrado, 101, Norberto Conde, Aragona, Maldeldelas, Ute Dobra Conde, Aragona, Luis Dobra Conde, Aragona, Ricardo Sanchez, Nerdon, 23, Aparicio Aragona, Ramos, 27-3, Mibel Andrade, Ramos Bustos, Mada, Pajar, 26, 101 Liceta Solé, Mada Pajar, 26, 101 Liceta Solé, Mada, 101, Enriqueta Roy, Hijo del Pierrot, 101, Mada Bio Bio, Chilcha Tabaco, Ministerio del Harca.

El problema del combustible

¿Sin carbón y sin petroleo?

Los efectos de la guerra en todo que al normal aprovisionamiento de combustible para las industrias se refiere — parece han de continuar por algún tiempo, a pesar de las apariencias un tanto optimistas, algún día de un par de meses.

La ruptura de Gibraltar, de largos argamentos de carbón mineral y el comienzo de entregas y nuevos consumos de petroleo, que se venía calculado por todas las industriales, está a punto de ser interrumpida o de ser, en todo caso, retardada por parte de los gobiernos británico y norteamericano, Telegramas particulares—recibidos por firmas de primer orden en Buenos Aires y nuestra plaza—aseguran que debe haberse producido en los puertos que Inglaterra embargó los cargamentos de carbón a salir para países neutrales. La noticia—que ya se comprendió tiempo ha—que el Gobierno de la Plata.

Si estas noticias se confirman, o si otras actitudes perduran, se reagravará sensiblemente el problema del combustible que, como decíamos más arriba, parecía encaminarse lento pero firmemente hacia la normalidad, y por lo menos hacia un plan de mayor seguridad de los suministros mínimo del que rigió en los últimos tres años.

¿Todas las madres pueden criar a sus hijos?

¿Puede ser una madre criar a su hijo?

La inmensa mayoría de las madres, en la edad de procrear, lo pueden parto pueden criar a sus hijos. Algunos autores creen que el 100 por ciento; otros, como Balmis, dan el 99.3 por ciento; Jacubik, el 97.5; como se ve, la proporción de las madres que pueden criar es elevadísima; pudiendo decirse que casi todas lo son. Bien entendido que se refiramos a los primeros meses, pues no hay duda que en un plazo más o menos largo, la lactancia es relativamente breve.

—Dr. JuanCarlos Navarro, de la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Recetas higiénicas

PIES FATIGADOS

Hay pies más o menos sensibles; la resistencia es cuestión de entrenamiento y de cuidado. Es necesario, para al pie a resistir la fatiga, pero es necesario ayudarle procurándole los elementos indispensables que lo cuidados y entrenen.

El principal medio para hacerlo sensible consiste en la abundancia, cuando el agua lo permite, de enjuagatorios y manchas de la piel y la epidermis está preparada para una untura, se aplicará esta pomada:

Yemas de huevo, 3.

Aceite de almendras dulces, 2 cucharadas.

Se mezclan remorideándes en una misma dirección y cuando la pasta adquirida consistencia se añade una cucharaza de tintura de benjuí y mezclemo rápidamente.

Se pone en un frasco y al acostarse se sirve de ella, frotando los pies, que se ponen suaves y blancos, se estarán ligeramente y luego se empolvarán.

Un decálogo para la salud

Del Dr. Evans

Se ha comentado mucho la tenacidad con que el jefe de caridad de Chicago, Dr. Evans, regaló a la generosa hígiene. Para que el público se de cuenta de los peligros que ocasionan los malos hábitos, publicamos el decálogo de aquella República, que ha sido publicado por todos los periódicos de aquella República.

1 "Mordí: ¡qué disparate.... ¡que vive vida de la salud! Y, en plena salud, se cantada! Y, en plena salud, sorprendí la materia que, temiendo a la muerte, hizo desarrollo, gran al excitante del peligro, a sus miedos y víctimas, que juega con dos o muertitas, amándola como amá la niñas a los juguetes guerreros, remedo de armas mortíferas que no pueden consumir. Mas, ¡Dios! cantaban aquellos hombres con un aplomo solemnemente medional, que ponía la mano en el corazón, y, en el Estero, cuando ya no cayesen monedas de los balcones, iban a la "tratoría" a cenaban aquí vida como el mejor de los bloes ante un frasco de "Chianti" y un plato de macarrones.

"Morir!" repetían con los ojos húmedos, siguiendo el canto, aquas vírgenes rubias de pecho pulcro, y, en el fondo de sus pensamientos permanecía intacto el poderoso deseo de verse, en un día lejano, más cerca que ahora, en la mira orgullosa de los años, y redeadas de muchas cantantes cabellos de color de oro.

"Morir!" repetían con los ojos húmedos, siguiendo el canto, aquas vírgenes rubias de pecho pulcro, y, en el fondo de sus pensamientos permanecía intacto el poderoso deseo de verse, en un día lejano, más cerca que ahora, en la mira orgullosa de los años, y redeadas de muchas cantantes cabellos de color de oro.

"Morir!" sacuriaban los ojos de noche con misterioso estremecimiento, y, en el fondo de sus pensamientos permanecía intacto el poderoso deseo de verse, en un día lejano, más cerca que ahora, en la mira orgullosa de los años, y redeadas de muchas cantantes cabellos de color

EL FIN DE LA TRAGEDIA

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

El servicio militar obligatorio en Inglaterra Sanción definitiva del proyecto presentado por el gobierno—Se confirma que la situación de Alemania es muy seria—El consejo superior de guerra aliado discute las condiciones definitivas que se impondrán a Alemania — El gobierno francés adopta serias medidas para combatir la carestía de la vida.

CONSEJO MUNICIPAL DE LONDRES

LONDRES, 7—En la reforma de las elecciones de miembros del Consejo Municipal del Condado de Londres, fueron anunciados setenta y ocho candidatos, entre los cuales figuran ocho mujeres, que son las primeras que se presentan.

Existen electos ocho reformistas, cuatro conservadores y cinco laboristas.

La Duquesa de Marlborough, presidenta, ha sido electa en Kensington.

LONDRES, 7—Tuvieron lugar las elecciones de miembros del Consejo de miembros del Consejo Municipal del Condado de Londres.

Cincuenta y seis miembros fueron ya electos en lucha, entre los cuales hay 29 pertenecientes al partido reformista de tendencia conservadora y diez y siete del partido progresista.

EL SERVICIO OBLIGATORIO EN INGLATERRA

LONDRES, 7—Al terminarse los debates en la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law dice que el hecho de asegurarnos los frutos de la victoria de un modo tan cómodo adquirida, constituirá la mejor salvaguardia en favor del servicio militar obligatorio.

El gobierno no ha derogado nada en lo referente a los compromisos tomados durante el período electoral. Otros compromisos se relacionaban con la organización militar del país después de un caso de urgencia que presenta todavía la guerra.

Francia ve por el momento extendida y debilitándose en el suelo, a la bestia salvaje que durante cuatro años se destrozaba sus entrañas. Se cree que este es un peligro al cual se puede hacer frente con tranquilidad hasta que la fuerza de esta bestia haya sido destruida.

Mr. Bonar Law concluyó haciendo mención de la observación de Mr. Clemenceau, quien dijo:

"Si nosotros tomamos precauciones, cuando los ejércitos británico norteamericano hayan desaparecido no encontraremos frente al mismo peligro".

El "bill" presentado fué adoptado, en segunda lectura, por 204 votos contra 71.

LONDRES, 7—En la Cámara de los Comunes, al discutirse el "bill" sobre el servicio militar, Mr. Churchill contestando a ciertas críticas al respecto, dijo que el gobierno no estaría justificado al proponer al país la obligación permanente del servicio militar, pero que está justificado cuando reclama que se le den los medios para liquidar la guerra y facilitar la transición de la guerra a la paz. "Adjuntos".

La política del gobierno consiste en hacer todo lo que está en su poder para hacer imposible el establecimiento permanente del servicio militar obligatorio y para recurrir al voluntario como objeto de contribuir con toda celeridad posible los efectivos necesarios para formar las guarniciones del Imperio.

La organización de este ejército voluntario contiene con éxito y a fin de reclutar a las tropas territoriales, a los de reclutamiento a las tropas territoriales, a los de reclutamiento a las tropas territoriales, a los de reclutamiento

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO —Hacemos saber que de común y recíproco acuerdo hemos disuelto la Sociedad colectiva que giraba en el departamento de Durazno en la Colonia Rosell y Rius bajo la razón de Antonio Uribe y Cía., y que comerciaba en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos, quedando dueño de todo el activo y de su cargo el pasivo el socio Antonio Uribe y separado completamente de los negocios de dicha firma el señor José María Garat. A los efectos de la ley de veinte y seis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace la presente publicación. — Colonia Rosell y Rius, 25 de Enero de 1919. — José M. Garat, Antonio Uribe. 237-mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO —Hago saber que he vendido a don Ruñno Natalio Souza, mi comercio, que en el ramo de café, billar y casa de comidas, tenía establecido en esta Villa Sarandí del Yí; quedando de mi cargo todo el pasivo de dicho comercio. A los efectos de la ley de veinte y seis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace la presente publicación. — Villa Sarandí del Yí, Febrero 14 de 1919.—Francisco Luis Astiagarán. 292-mz.30.

GENERALES

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 del corriente, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, calle Muelle Viejo N.o 1660.

Orden del día

Aprobación del acta de la última asamblea general.

Reforma de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta las 3 p. m., del día 12 del corriente.

Se previene, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, que las personas autorizadas a representar a accionistas en la asamblea, deberán entregar en la oficina hasta las 3 p. m., del día 12, los correspondientes poderes o carta poderes. — Montevideo, 5 de Marzo de 1919. — El secretario. 359-mz.13.

Sociedad Anónima

La Frigorífica Uruguaya

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita por segunda y última vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de la Sociedad el día viérnes 14 del corriente a las 3 p. m., con el objeto determinado por el artículo 16 del los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cerrito número 502, hasta las 3 p. m., del día 13 del corriente a fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada a la asamblea según el artículo 10 de los estatutos.— Montevideo, Marzo 5 de 1919. — El Directorio. 360-mz.13.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Marzo, a las 14.30, en la calle Isidoro De-María 1635.

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura de la Memoria y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondientes a 1918.
3. Elección de 4 titulares, 4 suplentes y un accionista fiscal.
4. Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

El secretario. 327-mz.12.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los Señores Accionistas, que se ha empezado a pagar en el escritorio de la compañía, calle Cerro Largo N.o 1727; el Dividendo Provisorio que corresponde al primer semestre del ejercicio 1918|19.—El Secretario. h.n.o.

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Cambio de horarios de trenes

Se avisa al público que desde el 15 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en esta línea. Por más datos véanse los nuevos itinerarios en las estaciones.

W. F. Bush, A. General.

Monteverde y Fabini

INGENIEROS

EMPRESA CONSTRUCTORA

1274 - SAN JOSE - 1276

MONTEVIDEO

Teléfono: Las dos Compañías

Compañía Argentina de Navegación NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street LONDRES E. C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Salidas todas las noches, alternándose, los lujosos vapores CIUDAD DE MONTEVIDEO y CIUDAD DE BUENOS AIRES a las 22 horas.

Línea Salto y escalas: salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas: salidas todos los miércoles y sábados.

Para informes y pasajes, dirigirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís.

MONTEVIDEO Pte.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de tercerolas sin bilos.

El vapor-correo español

Reina Victoria-Eugenia

saldrá el 14 de Marzo a las 10 de la noche directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

Leon XIII

Saldrá el de Marzo a las directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: SANTOS, RIO DE JANEIRO, TENERIFE, VIGO, CORUÑA, SANTANDER y BILBAO.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones núm. 1351.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$ 25.000.000.00
» integrado	» 16.741.060.79

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA—Avenida Rondeau esquina Valparaíso. Horario: de 10 a 16. Sábados: de 10 a 12.

PASO DEL MOLINO—Calle Agracia da núm. 965. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

AVENIDA FLORES—Avenida General Flores núm. 2296. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

UNION—Calle 18 de Julio núm. 265. Horario: de 9 y 1|2 a 17 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordóñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Paysandú, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro. . .	1	100.000
En depósitos a la vista . . .	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id. id. Alcancías	6	500
En id. id. Alcancías	5	1.000
En id. id. mayores sumas. .	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 30 días desde la apertura de la cuenta.

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

	%	hasta $
En plazo fijo a 2 meses . . .	3	10.000
En plazo fijo a seis meses . .	3 1/4	10.000
En plazo fijo a 1 año	4	10.000

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

COBRA

Por descubierto en Cuenta corriente .	del 7 al 8 %
Por vales.	del 9 1/2 al 7 1/2 %
Por conformes y cauciones	del 6 al 7 %
Por redescuentos bancarios	del 4 1/2 al 5 1/2 %

Casa Central—Horas de oficina: de 10 a 15. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c/u.)	£ 2.500.000
Capital integrado	» 1.250.000
Fondo de reserva	» 1.400.000

CASA MATRIZ

7, Tokenhouse Yard, Londres

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (6 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia), 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta corriente. Depósito a retirar con 30 días de aviso. . . .	3	% anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso. . . .	4	% »
En cuenta. Depósito a 3 meses fijo.	4	% »
En cuenta. Depósito a 6 meses fijos.	4 1/2	% »
En Caja de Ahorros hasta $ 10.000	4	% »
Por depósitos a mayor plazo .	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. H. HILL, Gerente.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423 - 25 de Mayo - 427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & Cía—San Martín 156

Operaciones

SECCION BANCOS: Descuentos, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

SECCION PROPIEDADES: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos, en subasta pública y particularmente.

SECCION COFFRES-FORTS: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

SECCION ALCANCIAS: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

SECCION REPRESENTACIONES: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique", "Transports Maritimes" y "France-Amérique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado	$ 5.000.000
Capital suscrito y autorizado .	» 3.000.000
Fondo reserva . . $ 1.101.000	
Fondo de previsión » 250.000	$ 1.350.000

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.

CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Figlioli, Banca Commerciale Italiana, Credito Italiano, Banca Belzughi, S.basti & Cia., Ing. de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía, Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Sons, Credito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lionnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Société Générale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España — Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco de Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Río Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en Cuenta Corriente a vista.	1 % anual
y cobra por anticipos	Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos	1 % anual
A retirar con 60 días de aviso	4 % »
A 3 meses de plazo.	4 % »
A 6 » » »	5 % »
A 12 » » »	5 1/2 % »
Por más tiempo.	Convencional

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc. Pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres y Princes Street E. C. 2. Agencia en Manchester, Inglaterra, 38 Cross Street. Sucursales: Francia: París, Bélgica: Amberes, República Oriental del Uruguay: Paysandú y Salto, República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 2122: calle Bernardo Irigoyen núm. 1132: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Paraná, Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia). Chile: Valparaíso y Santiago: Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000, o sean $ 18.800.000.

Capital suscripto: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.900.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.100.000, o sean $ 9.870.000.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 % anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 % anual.

Por depósitos a 6 y 12 meses fijos, 4 % anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 % anual.
A vencer cada 6 meses, 4 % anual.
A vencer cada 12 meses, 4 % anual.

SE COBRA

Por descubierto en cuenta corriente, convencional.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Enero de 1919.

EDUARDO RICHARDS, 4-pte. Gerente.

Banco Hipotecario del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO - FUNDADO EN 1892

Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Capital autorizado	$ 5.000.000 00
Capital integrado	» 5.703·829 37
Reserva inmobiliaria	» 78.264 94
Reserva para los riesgos de los préstamos	» 123.890 47
Reserva para alquileres	» 7.601 40
Cédulas y títulos en circulación al 31 de Enero 1919	» 40.436.300 00

Concede préstamos en títulos hipotecarios hasta 30 años de plazo, desde $ 300 a $ 300.000, sobre propiedades que sean susceptibles de producir renta, los que pueden cancelarse en cualquier momento, total ó parcialmente.—El préstamo sólo devenga interés hasta el día en que se cancele.—Se puede disminuir el préstamo haciendo entregas parciales del 5 % del monto primitivo, como mínimo, en cuyo caso la cuota se abona en lo sucesivo sobre el saldo deudor.

Las cancelaciones ó entregas parciales, se pueden efectuar en títulos que se reciben a la par, o en efectivo.—Interés y comisión, 7 % anual.—La cuota, que comprende interés y amortización, se abona semestralmente en los préstamos rurales y trimestralmente en los urbanos, importando $ 4.01 y $ 2 respectivamente por cada cien pesos.—Recibe depósitos en caja de ahorros para ser invertidos en títulos hipotecarios; y hace préstamos en cuenta corriente, con garantía de los mismos, y a término, con caución de Deuda Pública y de Títulos Hipotecarios. Las escrituras de hipoteca están exentas de sellado; los certificados de los registros del Estado y el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan, son gratuitos. Compra y vende títulos hipotecarios, por cuenta de terceros; recibe los mismos en custodia sin cobrar comisión; y paga los cupones antes de su vencimiento, mediante un descuento.—Los cupones de los títulos se pagan tambien en Europa, por intermedio de La Banque de París et des Pays Bas, de París, en sus sucursales de Amsterdam y Ginebra y por los Srs. Glyn, Mills, Currie y Co. Ltd en Londres.—Administra las propiedades gravadas.—Fracciona y vende propiedades al contado o a plazos, por cuenta de terceros.—Para facilitar el fraccionamiento de campos, concede préstamos hipotecarios que pueden ofrecerse a los compradores de lotes.—Vende y arrienda casas y campos.—Tiene agencias en la capital de los departamentos.—El Estado garantiza el servicio de los títulos hipotecarios, los depósitos en caja de ahorros y en general todas las operaciones del Banco.

CALLE MISIONES, 1429 1435 Y 1439

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS ALTAS—Calle Colonia núm. 929, 10 piezas, $ 90; Zabala 1340, (2.o piso) 6 piezas, $ 120; Andes 1333, 7 piezas, $ 110; Misiones 1519, 7 piezas, $ 120; Avenida Garibaldi 2083, 5 piezas, $ 40.—BAJAS: Cerrito 271, 5 piezas, $ 40.—QUINTAS: Larrañaga 75, 6 piezas, $ 45; La Paz s|n., 12 piezas, $ 100.—EN CARRASCO: Camino de la Cruz y Santa Rosa s|n., 7 piezas, $ 120.—EN PIRIAPOLIS: Cerro del Inglés y calle Llinlers, 3 piezas, $ 300 anual.—BAJAS: Julio César 20, 6 piezas, $ 20; San Lorenzo s|n., 3 piezas, $ 25; Camino Carrasco s|n., 5 piezas, $ 15; Vidiella 17, 6 piezas, $ 30; Fray Bentos 8, 2 piezas, $ 10; Continuación Asilo 2, 6 piezas, con mejoras, casa para peón $ 18; 2 piezas, $ 10; Soriano 141, 7 piezas, $ 110.

Hernias (Quebraduras)

Los médicos más notables de Europa y América, recomiendan el **BRAGUERO REGULADOR** acompañado del tratamiento especial, el mas eficazmente estudiado para la cura radical de las hernias (quebraduras) por rebeldes que sean. Dicho aparato tiene la pelota giratoria y de agua destilada, y la frescura no deja inflamar la hernia, así como no le permite la salida. Es elástico y sin muelles, pudiéndose dedicar a los trabajos tanto livianos como pesados; es invisible debajo del vestido y cómodo para su uso constante.

FAJAS para obesidad, riñón móvil, líneas blancas, descensos uterinos, hernias ventral y umbical, también para operadas de las mismas. Las señoras son atendidas por señoras competentes.

Folletos al interior y extranjero se mandan con testimonios de curados radicalmente y consultas gratis de 9 a 5 p. m.

Porta Hnos.

Calle Buenos Aires 404, esq. Zabala - Montevideo

Compañía de Aguas Corrientes

(Sección Obras Sanitarias)

Stock permanente de:

Baños | **Bidets**
Lavatorios | **Water-Closets**

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de Venta ZABALA esq. RINCON

MARVEL

PODEROSO FORTIFICANTE DEL CABELLO

CURA RAPIDA DE LA CASPA

En venta en todas las Farmacias y en la "Agencia Publicidad"

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital autorizado	$ 4.000.000
» realizado.	» 2.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y ofrece sus servicios a los hombres de negocio.

Ajusta sus operaciones a la más estricta moralidad, exigiendo esta misma condición a toda su clientela.

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA, 200

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
» realizado	» 48.616.740.00
Fondo de reserva	» 48.869.069.65
Primas a cobrar	» 889.956.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días.	1 1/2 % »
» » 60 »	1 1/2 % »
» » 90 »	1 1/2 % »
Depósitos a mayor plazo	Convencional
Depósitos a premio, con libreta, desde $ 10.00 hasta 10.000, después de 60 días.	6 % anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	»

Los señores accionistas tienen derecho de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1918.—Por el Banco Español del Río de la Plata—[illegible]

EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Sólo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles e impotentes; esclavos del tiempo y de las circunstancias.

S. Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCÍAS que entrega el

Banco de la República

a toda persona que depósite DOS PESOS en la

Caja de Ahorros

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos de dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 a 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »

Por mayor suma convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL MONTEVIDEO

388 - CERRITO - 388

CASA MATRIZ: LONDRES

Capital y Reservas: £ 6.492.714

Atendemos especialmente todo pedido referente a

Cambios extranjeros y Créditos comerciales

F. T. JACOBY.—Gerente

VAPORES

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET Co

Salidas de La Plata (R. A.)

Darro. . . Alrededor Marzo 11. | Demerara. . Principios de Abril.
Descado . . Id mediados Marzo.

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Co

Por más informes, ocúrrase a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON

PIEDRAS, 332 1051-Pte.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD

Vapor brasileño

Saldrá el de Marzo para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre) con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

Recibe pasajeros y carga.

Vapor brasileño

Cuyabá

Saldrá el . . de Marzo para Río Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

LINEA NORTE SUL

Vapor brasileño

Saldrá el para Río Grande, Santos, Río Janeiro. Recibe carga y pasajeros.

LINEA SUD

Vapor brasileño

Sirio

Saldrá el 12 de Marzo para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre) con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itapahy, San Francisco, Santos y Río de Janeiro.

LINEA NORTE SUL

EL PAQUETE **Río de Janeiro**

Saldrá el 8 de Marzo para Río Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

Recibirá pasajeros y carga. Para más informes, a la Agencia. Pte.1245-2.n.n.